

[Large handwritten signature]
El Interventor,
[Signature]

[Signature]
F. Vadell
[Signature]
L. Moragues

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Nº 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día uno de abril, a la misma hora,

El Alcalde,

El Secretario acetal
[Signature]

Nº 26

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 1 de abril de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día uno de abril de mil novecientos sesenta, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Acuerdos de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Vadell Miralles, el Interventor acetal, Don

Pedro Fluxá León de Garalito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actúo al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar informe Arquitecto Municipal a efectos redacción Acta Recepción Definitiva obras Camino de Binisalam.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Saques, relativo a las obras de pavimentación de ma-cadam ordinario del Camino de Binisalam, Sant Jordi, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que se extienda el Acta de Recepción definitiva de las obras mencionadas, las cuales cumplen todos los requisitos exigidos.

3

Se acuerda aprobar liquidación obras construcción muro de mampostería en c/. Porcineula.

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación practicada por el mismo facultativo, relativa a las obras de construcción de un muro de mampostería en la calle de Porcineula, realizadas por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, cuyas obras ascienden a 76.193'25 ptas, que se abonarán con cargo a la consignación del Cap. VIII, Artº I, Resultas de 1959, mas los gastos al personal facultativo importantes 3.014'59 pesetas, que se abonarán de la misma consignación.

4, 5 y 6.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos obras urbanización y pavimentación Cº Cala Mayor Misico Balaguer y "169".

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a las obras de urbanización, pavimentación y urbanización del Camino de Cala Mayor, Misico Balaguer y calle 169, "Ciudad Jardin", respectivamente, cuyas obras ascienden:

Camino Cala Mayor, 99.291'60; desglosado en 95.773' por ejecución material y Beneficio Industrial y 3.518'60 por honorarios técnicos.

Misico Balaguer: 269.446'61 ptas, desglosadas en 261.322'89 por ejecución material de las obras y beneficio industrial y 8.123'72 por honorarios técnicos.

Calle 169, C. Jardin, 274.454'39 pesetas, desglosado en 266.179'69 pesetas por ejecución material de las obras y beneficio industrial y 8.274'70 pesetas por honorarios técnicos.

No procede la imposición de contribuciones especiales. El primer proyecto se formalizará mediante concierto directo y los dos restantes mediante el procedimiento de subasta pública, a cuyos efectos se concede un plazo de ocho días para formular reclamación contra el pliego de condiciones.

Los gastos señalados se abonarán con cargo a la consignación del Capítulo VI, artículo I, Partida 45, del vigente Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.



Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

- 1º.- ^{ña} Magdalena Molinas Mas, para construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle de Abast de San Felix.
- 2º.- D. David Fernandez Vega, para construir planta baja y dos pisos en solar sito en c/ Padre Vives aux. Ricardo Anterman, según planos que acompaña.
- 3º.- D. Bartolomé Balaguer Nadal, para construir planta baja y seis pisos según planos que acompaña en solar sito en c/ Blauqueria y Ausias March.
- 4º.- D. Francisco Estanellas Honar y D. José Moray Salvi, para la adición de cuatro pisos según planos que acompaña en planta baja sito en c/ M. Cairani 56.
- 5º.- D. José Juan y D. Francisco Almos, para la adición de un segundo piso sobre la planta y piso según planos presentados en finca sito en c/ 247.
- 6º.- D. Antonio Cayó Payeras, para la adición de tres pisos según planos que acompaña en planta baja sito en c/ Arch. Luis Salvador nº 140.
- 7º.- D. Bartolomé Clar Sanchez y D. Pedro Arrom Bausó, para adición de dos pisos sobre el primero existente según planos que acompaña en finca c/ O. Massanet nº 30.
- 8º.- D. Pedro Juan Hozuera Llovera, para la adición de un piso según planos que presenta en planta baja sito en calle de Lisboa.
- 9º.- D. Bartolomé Guetglas Miguel, para la adición de dos nuevas plantas según planos presentados en finca sito en c/ Antonio Marqués Marqués.
- 10º.- ^{ña} Antonia Felix Bausó, para efectuar obras de reforma según planos que acompaña en finca sito en calle San Alouís y Fonollar.
- 11º.- D. Antonio Bonet, para efectuar obras de reforma en planta superior según planos que acompaña de la finca sito en c/ Beatriz de Pinós nº 64.
- 12º.- D. Antonio Felany, para que según los planos que presenta, adiccionar piso en finca sito en calle Geniente Mulet nº 31.
- 13º.- D. Antonio Pomar Gual, como director de Obras S. H. para proceder a las obras de replanteo y zanjas para cimientos mientras se aguelban los planos presentados en edificio denominado Hotel Oasis.
- 14º.- D. Jaime Serra Martorell, para colocar dos hiladas de sillares en cuarto trastero de la finca sito en c/ Francisco Sanchez nº 59.
- 15º.- D. Eduardo Jordá Lopez, para efectuar zanja para empalmar con las tuberías del Hotel Duse en calle Calvo Botelo.
- 16º.- R. V. Chardon Remay, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle 114 nº 31, Cala Mayor.
- 17º.- ^{ña} Francisca Obrador Borday, para construir la acera con bal-

doras de cuadrícula en finca rita en calle San Nadal nº 32.

18: - Sr. March, para efectuar la limpieza del solar rito en calle de Ramon y Cajal esquina calle Ibiza.

19: - Sr^a Isabel Palmer, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle Cortés ang. calle de Roselló.

20: - D. Jose Juan Prats, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle San Leandro nº 24.

21: - Sr^a Antonia Cortés, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle Cortés nº 21.

22: - D. Enrique Juerosa Iglesias, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle Cabo Martorell Rosa angular calle 303.

8

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de varias zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En las calles de: Cañonero Dato nº 59; Hermanos Barbara nº 4; Purriana 54; Ferrerías 51; Port Fangós 1; Juan Bausá 27; Ramiro de Maestría 35; Misico Balaguer 42; Juan Alcover; Montpeller; Castellarnau; Jose Tous y Maroto; Puigdorffila; Delfin; San Bartolomé; José H. Pírris de Rivera.

Una vez reconstruido los pavimentos, E.M.A.Y.A. deberá dar cuenta a la Comisión de Obras y Urbanismo, a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

9, 10, 11 y 12.

Se acuerda conceder cuatro permisos para realizar obras a particulares.

Seguidamente se acuerda autorizar a los siguientes señores para que puedan proceder a la realización de las obras que han solicitado:

9: - A.D. Juan Vidal Brodat y Sr^a Magdalena Bucher de Vidal, en solar rito en calle Calvo Botelo, construcción de cuatro locales comerciales, según planos presentado, no siendo habitables. La duración de la obra no podrá exceder de doce meses de duración.

10: - D. Martin Enseñat, para en un solar de su propiedad en la calle 207, San Cotoner, construir un edificio de planta baja y piso, según planos presentados. La construcción se efectuará de acuerdo con los nuevos planos rectificados y la duración de la obra no podrá exceder de doce meses.

11: - A.D. Antonio Bosch Bausá, para en un solar rito en la Avda. Nacional, C'an Pastilla, pueda proceder a la construcción de un chalet de planta baja, según planos presentados, modificados, la duración de la obra no podrá exceder de diez y ocho meses de duración.



12º.- Autorizar a Don Matias Roca, para en un solar sito en la calle Gaitana, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos, según planos presentados nuevamente. La obra no podrá exceder de veinte y cuatro meses de duración.

13, 14, 15 y 16

Se acuerda denegar tres peticiones para realizar obras y una para instalación de un letrero.

Seguidamente se acuerda denegar tres peticiones para realización de obras y una para instalación de un letrero, según se expresa a continuación:

13º.- A D. Pedro Bastre Alemany, denegarle la petición para construcción de un edificio planta baja y garage y un piso, en calle Barranto Ultra March por no tener la altura mínima de siete metros.

14º.- Denegar la petición de D. Juan Martorell Casellas, para en un solar sito en Camino Nuevo de la Acquia, construir chalet, por estar emplazado dicho solar en Zona Extensiva D., no cumpliendo la superficie mínima fijada de 400 metros cuadrados y no estar realizadas las obras de explanación de la Urbanización, además de que la distancia mínima de cualquier parte de la obra al eje del camino deberá ser de cinco metros.

15º.- Denegar petición de S^{ra} Maria Tomás Bastre, para en un edificio sito en la calle 31 de Diciembre, proceder a la ampliación de la cuarta planta, por cuanto debe tener el edificio la altura mínima de 17 metros y máxima de 21, de acuerdo con el Anexo Técnico de las O.O.M.M.

16º.- Denegar la petición de Don Jose Pujol Martorell, para en la finca sito en la calle de General Goded N.º 33, instalar un letrero de la Casa Coca-Cola, dadas las dimensiones del mismo y estar incluido el edificio en la Zona Histórico-Monumental.

17

Se acuerda autorización para transformar vivienda.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Seguí Vallespir, para que pueda verificar la transformación de la vivienda de forma ángulo en las calles de Minador Figiter y San Pedro Labrador, conforme al proyecto aprobado por la C.M. Permanente, de fecha 5 de febrero último, en el local comercial detallado en los planos presentados en instancia de dicho señor, de 2 de febrero último y suscritos por el Arquitecto Sr. Llauradó, no pudiendo la obra exceder de 18 meses de duración.

18

Se acuerda conceder prórroga para realización obras.

Seguidamente se acuerda ampliar el plazo de 48 horas fijado por la C.M. Permanente, de 19 de febrero último a D. Antonio Aguilo Catalá, para que inicie las obras de demolición de la caseta existente en el fondo del solar de su propiedad sito en calle Comandante

Gisbert de la Cuesta 1953, en un nuevo plazo de cuatro meses, al objeto de que durante su transcurso pueda efectuarse los trámites necesarios para obtener la desocupación judicialmente y realizar libremente las obras, transcurrido el cual deberá proceder al cumplimiento del acuerdo de referencia.

19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26

27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

Se acuerda aprobar quince proyectos y presupuestos para obras de pavimentación asfáltica de las calles Camino Ca'n Estades, Matamussinos y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar quince proyectos y sus respectivos presupuestos elaborados, los catorce primeros por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, y el último por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz, que se detalla a continuación, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales, formalizándose las respectivas obras mediante contrato directo y bajo la vigilancia de los referidos técnicos municipales, y abonándose, respectivamente, con cargo a la consignación del Capítulo II, Art.º Único, Concepto 5, Partida 237, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Il.ª Corporación:

19.º - Obras pavimentación asfáltica Camino Ca'n Estades, con presupuesto de 33.606'74 pesetas, desglosado en 37.036'71 ptas. por ejecución material y beneficio industrial y 1.570'03 por honorarios técnicos.

20.º - Obras de pavimentación asfáltica calle Matamussinos, con presupuesto de 25.594'02 ptas, por ejecución de la obra y beneficio industrial y 1.508'86 por honorarios técnicos.

21.º - Obras de pavimentación asfáltica del Camino del Fret, Judicaría, con presupuesto de 44.322'60 por ejecución obra y beneficio industrial y 1.378'89 ptas, por honorarios técnicos.

22.º - Obras pavimentación asfáltica calle Soldado Babiloni Vicus con presupuesto 60.554'51 por ejecución obra y beneficio industrial y 2.395'84 por honorarios técnicos.

23.º - Obras pavimentación asfáltica calle Wagner, con presupuesto de 78.714'37 ptas, por ejecución de la obra y beneficio industrial y 3.114'33 por honorarios técnicos.

24.º - Obras de pavimentación asfáltica calle 232, S. Agustín, con presupuesto de: 27.063'96 pesetas por ejecución de la obra y 1.171'81 por honorarios técnicos.

25.º - Obras pavimentación asfáltica tramo calle Fe, con presupuesto de 94.003'71 por ejecución de la obra y beneficio industrial y 3.453'60 por honorarios técnicos.

26.º - Obras pavimentación asfáltica calle Capitán Crespi Honor, con presupuesto de: 54.925'71 pesetas por ejecución de la obra y beneficio



industrial y 2.328'53 por honorarios técnicos.

27º.- Obras pavimentación asfáltica calle Cristiandad, con presupuesto de 32.321'05 pesetas por ejecución de la obra y 1.406'52 por honorarios técnicos.

28º.- Obras pavimentación asfáltica tramo calle frente Cementerio de Génova, con presupuesto de 27.259'33 ptas, por ejecución de la obra y 1.185'49 ptas por honorarios técnicos.

29º.- Obras pavimentación asfáltica riegos superficial, calle Almirante Binifaz, con presupuesto de 45.884'49 pesetas, por ejecución de la obra y 1945'08 por honorarios técnicos.

30º.- Obras construcción de un tramo de alcantarillado urbano de la calle Calvo Sotelo, con presupuesto de 36.364'30 pesetas por ejecución de la obra y 1.747'04 por honorarios técnicos.

31º.- Obras construcción acera en calle San Vicente de Paul, con presupuesto de 18.651'76 pesetas por ejecución de la obra y 843'36 por honorarios técnicos.

32º.- Obras de embaldosado acera calle Honderos nº 46 al 60 con presupuesto de 14.428'62 pesetas por ejecución material de la obra y 652'41 por honorarios técnicos.

33º.- Obras de arranque y reposición de bordillo y construcción embaldosado acera en la casa de la calle Archiduque d. Salvador nº 3.5 y 9, con presupuesto de 5.335'77 pesetas, por ejecución de la obra y 271'41 pesetas por honorarios técnicos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Autorizar a D. José Mº Couvado Couvado, para en un solar de su propiedad sito en la calle Andrea Doria (Urbanización San Dureta), construir un chalet arregladamente a los planos presentados suscritos por el arquitecto D. Juan Aguilar Sanchez, debiendo sujetarse a las condiciones impuestas por la Exma. Diputación Provincial, a cuyo efecto se le dará traslado de las mismas.

2º.- Que, visto el documento figurado en el proyecto presentado por el que optan las propietarias de la urbanización a que se bonifique directamente el solar de referencia por haberse efectuado la transmisión con este beneficio fiscal como derecho adquirido, se acceda a lo interesado por el Sr. Couvado en el sentido de conceder directamente al inmueble de que se trata los beneficios fiscales otorgados por esta Exma. Corporación a la urbanización de San Dureta, en la forma y condiciones

34

Se acuerda autorizar obra en c/ Andrea Doria.

firmadas en los acuerdos Plenarios de fechas 8 de octubre y 7 de diciembre de 1959."

35

Se acuerda aprobar Padrón correspondiente a Toldos y Marquesinas, que comprende seiscientos mil ve contribuyentes, el cual deberá exponerse durante quince días a efectos de reclamación.

36

Se acuerda anulación que con el n.º 37.339-1.503, e importe de 6.020 pesetas, fue fijada a Dña Maria Lous Serra, por el arbitrio sobre incremento valor de los terrenos, correspondiente a la transmisión de dominio de la finca denominada Ca's Moliné, por cuanto la expresada finca no está sujeta al pago de dicho arbitrio.

37

Se acuerda aprobar cuentas trimestrales, Caudales y Valores Auxiliares Presupuestos comprendidos 1955 y 1958.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Teniente de Alcalde que suscribe Presidente de la Comisión de Hacienda se honra en elevar a V.I. las Cuentas Trimestrales, Caudales, y Valores Auxiliares del Presupuesto rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación correspondientes a los años 1955, 1956, 1957 y 1958 que en su día fueron confeccionados de conformidad a las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales y cuyos datos de aprobación fueron solicitados por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento según circular inserta en el Boletín Oficial del Estado número 141 de fecha 18 de julio de 1959 con los informes respectivos de cada trimestre por el Sr. Interventor Municipal no teniendo el que suscribe nada que objetar en contra de dichas cuentas para ser sometido a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente."

38

Se acuerda aprobar propuesta no admisión dimisión Comandante Cuerpo Bomberos.

Seguidamente se acuerda no admitir la dimisión que presenta Don Jaime Fernandez, correspondiente a la función de jefe del Cuerpo de Bomberos, agradeciéndole los servicios prestados, y rogándole que si bien dicha plaza no aparece en la plantilla, continúe prestando los servicios eficaces que realiza, hasta que por el Ayuntamiento, en su día se acuerde lo más conveniente.

39

Se acuerda nombramiento bombero interino a Don Sebastian Oliver.

Seguidamente se acuerda el nombramiento interino de Don Sebastian Oliver Cuellas, como Bombero de este Excmo. Ayuntamiento, por el plazo máximo de seis meses, o mientras no sea cubierta la plaza en propiedad, con el haber de 12.500 pesetas anuales y



demás enclavamientos reglamentarios, y, al propio tiempo, se convocará el correspondiente Concurso-Oposición para cubrir la plaza en propiedad.

40

Se acuerda conceder pensión orfandad, a Sra. Maria Artigues.

Seguidamente se acuerda reconocer el derecho a la percepción de una pensión de orfandad, a Sra. Maria Artigues Xarrena, en su calidad de interfecta del que fue Policía Municipal de esta Corporación, Don Sebastián Artigues Adrover, en la cuantía de 636'72 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias en la misma cuantía, todo ello en aplicación del artº 4º del Reglamento de Clases Pasivas del Estado y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956.

41

Se acuerda cubrir plaza Delincante y aprobar Bases correspondientes.

Acto seguido y existiendo en la Plantilla de este Ayuntamiento, una plaza vacante de Delincante, clasificada en el Grupo B). Técnicos, subgrupo b), Técnicos Auxiliares, se acuerda sea cubierta mediante Concurso-Oposición, de conformidad con las Bases que se acompañan y aprueban.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

42

Se acuerda aprobar Cuentas

Siete cuentas del Dr. Don Francisco Valdés, por intervenciones quirúrgicas, 34.937'50 pesetas.

43

Se acuerda exposición al público Padrón de Beneficencia.

Seguidamente se acuerda la exposición al público, por tiempo de quince días del Padrón de Beneficencia, confeccionado por la Junta Municipal de Beneficencia, correspondiente a los Distritos Primero y segundo, con 268 y 124 beneficiarios, respectivamente. Sigo 268 y 115.

44

Se acuerda aprobar propuesta someter a gestión completa Monte de Bellver, por Distrito Forestal de Baleares.

Acto seguido se acuerda interesar del Distrito Forestal de la provincia, formule, rápidamente, un plan general de acción y mejoras necesarias para llevar al monte de Bellver a un estado normal, al objeto de que en su día pueda ser sometido a examen y aprobación del Ayuntamiento, para luego elevarlo al Consejo del Patrimonio Nacional.

Igualmente se acuerda se lleven a cabo los estudios pertinentes encaminados a mejorar el servicio de la guardería del monte de Bellver.

En este instante entran en el balon los lres. Yarsa, Ventayol y Bastre.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda conceder gratificación a Delincuente jubilado Sr. Moya Matas.

Seguidamente se acuerda rogar al Delincuente jubilado Don Gabriel Moya Matas, para que continúe en el servicio en calidad de temporero, hasta que se cubra la plaza definitivamente, otorgándole una gratificación mensual de tres mil pesetas, que será satisfecha con cargo al Cap. I, Art.º I, Partida 11, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo 1960. De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

II

Se acuerda darse por enterada desplazamiento Ilus. Sr. Alcalde a Madrid.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Ilus. Sr. Alcalde a Madrid, a partir del día cinco de los corrientes para gestionar asuntos relacionados con el turismo en Mallorca, formando parte de una Comisión representativa; el viaje se realiza por acuerdo de la Junta Provincial de Turismo.

III

Se acuerda darse por enterada aprobación por Ilus. Sr. Delegado de Hacienda, presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo para 1960.

Acto seguido se da cuenta de dos escritos del Ilus. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 31 de marzo, aprobatorios de los presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo, para el ejercicio de 1960; acordándose darse por enterada la Corporación:

Presupuesto Ordinario del Interior: importante 82.449.499'33 ptas. en la forma como lo fue por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 8 de febrero último, condicionado a que no se haga efectiva la consignación de 2.000.000: de pesetas, que figuran en el Capítulo V, Art.º I, Partida 284 del Presupuesto de Gastos, con destino a la ampliación del nuevo Campo de Aviación de San Juan, hasta la previa autorización de la Dirección General de Admon. Local, para proceder al pago.

Presupuesto Especial de Urbanismo: por importe de 13.369.986'90 ptas tal como lo fue por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 25 de febrero p. pasado.

IV

Se acuerda darse por enterada aprobación por Ilus. Sr. Delegado de Hacienda, modificación ordenanzas para 1960.

Acto seguido se da cuenta de dos escritos del Ilus. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fechas 26 y 28 de marzo último, aprobatorios de la modificación de la Ordenanza de Exacción titulada "Derechos y tasas sobre Palomillas, Cajas de amarre, de distribución, basculas, etc." para 1960 y sucesivos, en la forma acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 2 de septiembre de 1959, desestimando la reclamación interpuesta por Gas y Electricidad S.A. y aprobando la Ordenanza de Exacción titulada "Derechos y tasas sobre apertura de calicatas, o zanjas en vía pública, o terrenos del común y en general cualquier renovación del pavimento, aceras etc."



formada por el Ayuntamiento para 1960 y sucesivos, en la
la Corporación, en sesión de día 8 de enero del corriente año, y desistiendo la
reclamación interpuesta por "Gas y Electricidad S.A."

Se acuerda darse por enterada la Corporación.

Por secretaría se hace constar que por los señores que han dejado de
asistir al acto, no se ha formulado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, siendo la
hora veinte y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Pre-
sidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual
certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Interventor acetal,

[Handwritten signature]

El Secretario acetal,

[Handwritten signature]

Nº 37

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-
lears, siendo la hora diez y nueve del día seis de abril de mil nove-
cientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Mo-
ragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convo-
catoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que
haya numero suficiente de señores vocales para poder cele-
brarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo